



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
12:35
09 JUN 2015
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 84/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Guadalupe Victoria Civil, del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 01 y 02 de Junio de 2015 misma que consta de **24 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **34** promociones pendientes de acordar, dentro del término siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		27/05/2015		SEGUNDA	SI
2		27/05/2015		PRIMERA	SI
3		27/05/2015		PRIMERA	SI
4		27/05/2015		SEGUNDA	SI
5		27/05/2015		SEGUNDA	SI
6		27/05/2015		PRIMERA	SI
7		27/05/2015		PRIMERA	SI
8		27/05/2015		SEGUNDA	SI
9		27/05/2015		PRIMERA	SI
10		27/05/2015		SEGUNDA	SI

11		27/05/2015		PRIMERA	SI
12		28/05/2015		PRIMERA	SI
13		28/05/2015		SEGUNDA	SI
14		28/05/2015		SEGUNDA	SI
15		28/05/2015		PRIMERA	SI
16		28/05/2015		SEGUNDA	SI
17		28/05/2015		PRIMERA	SI
18		28/05/2015		SEGUNDA	SI
19		28/05/2015		PRIMERA	SI
20		28/05/2015		PRIMERA	SI
21		28/05/2015		SEGUNDA	SI
22		28/05/2015		PRIMERA	SI
23		28/05/2015		PRIMERA	SI
24		28/05/2015		SEGUNDA	SI
25		28/05/2015		SEGUNDA	SI
26		29/05/2015		SEGUNDA	SI
27		29/05/2015		PRIMERA	SI
28		29/05/2015		PRIMERA	SI
29		29/05/2015		SEGUNDA	SI
30		29/05/2015		SEGUNDA	SI
31		29/05/2015		PRIMERA	SI
32		29/05/2015		PRIMERA	SI
33		29/05/2015		SEGUNDA	SI
34		29/05/2015		SEGUNDA	SI

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes para dictar sentencia dentro del término, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	25/05/2015	28/05/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	26/05/2015	29/05/2015	X	X
3.		DEFINITIVA	27/05/2015	01/06/2015	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 28 de Noviembre del 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Mayo del 2015 se citaron 120 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 96 sentencias definitivas y 21 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/05/2015	Emplazamiento	DOMICILIO CERRADO NO ATIENDEN LLAMADO DE ACTUARIO	
2.		22/05/2015	Emplazamiento	CITA 04/06/2015	
3		28/05/2015	Notificar Amparo		X
4		28/05/2015	Notificar Sentencia		X
5.		29/05/2015	Emplazamiento		X

De la Licenciada **AMALIA KARINA GARCÍA ROMERO**, se constató que tenía **05** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/05/2015	NOT. AUD. PRUEBAS	NOTIFICADA PARCIALMENTE AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL 19/06/2015	
2.		25/05/2015	EMP. DEM. NOT AUDIENCIA, VISTA DIF Y MP	EMPLAZADO EL 26/05/2015 FALTA DAR VISTA DIF (MEXICALI)	
3.		25/05/2015	NOT. PERSONA DCHO HEREDAR	CARGADO ANTERIORMENTE CONSTANCIA DOMICILIO INCIERTO	
4.		28/05/2015	NOT. SENT	DEFENSORIA DE OFICIO	
5.		28/05/2015	EMP. DEM. NOT AUDIENCIA, VISTA DIF Y MP	DEFENSORIA DE OFICIO	

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 03 de Junio de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



Juzgado de Primera Instancia CVA
Cd. Guadalupe Victoria, B.C

En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 01 de Junio del 2015, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 01 y 02 de Junio del año 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 28 de Noviembre del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Mayo del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 14 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y un Comisario. haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.-. KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.



4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaria.

del Estado de Baja California

5.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

6.- TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.

Adscrita a la Actuaría

7.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- IMELDA GALAZ CASTRO. Presente.

Adscrita al Área de Pensiones

9.- ROLANDO GOMEZ TOSTADO. Presente.

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	421
Sentencias Definitivas Dictadas	096
Sentencias Interlocutorias Dictadas	021
Se terminaron por otras causas (desistimientos, caducidades y archivos definitivos)	161
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Audiencias Programadas	363
Audiencias Celebradas	261
Audiencias Diferidas	102
Acuerdos Emitidos	4,296
Exhortos Recibidos	208
Exhortos Girados	174
Promociones recibidas	2,226
Oficios remitidos	679
Recibos de Ingreso	1,177

Valores	056
Tutores	000
Requisitorias	003
Cartas Rogatorias Giradas	001
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Cédulas Profesionales	020

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	1 y 2 de Diciembre del 2014
NUMERO DE INICIOS	421
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil.
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Segunda Secretaría.

LIBRO DE PROMOCIONES

CANTIDAD DE PROMOCIONES	2,226
PROMOCIONES ACORDADAS	2,185
PROMOCIONES CANCELADAS	0007
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	0034
ULTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil.
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACION	29/05/2015

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		27/05/2015		SEGUNDA	SI
2		27/05/2015		PRIMERA	SI
3		27/05/2015		PRIMERA	SI
4		27/05/2015		SEGUNDA	SI
5		27/05/2015		SEGUNDA	SI
6		27/05/2015		PRIMERA	SI
7		27/05/2015		PRIMERA	SI



del Estado de Baja California
 Jefe de Primera Instancia
 Sr. Guadalupe Victoria

8	27/05/2015	SEGUNDA	SI
9	27/05/2015	PRIMERA	SI
10	27/05/2015	SEGUNDA	SI
11	27/05/2015	PRIMERA	SI
12	28/05/2015	PRIMERA	SI
13	28/05/2015	SEGUNDA	SI
14	28/05/2015	SEGUNDA	Consejo de la Judicatura del Estado
15	28/05/2015	PRIMERA	SI
16	28/05/2015	SEGUNDA	VISITADURIA
17	28/05/2015	PRIMERA	Materia Civil
18	28/05/2015	SEGUNDA	SI
19	28/05/2015	PRIMERA	SI
20	28/05/2015	PRIMERA	SI
21	28/05/2015	SEGUNDA	SI
22	28/05/2015	PRIMERA	SI
23	28/05/2015	PRIMERA	SI
24	28/05/2015	SEGUNDA	SI
25	28/05/2015	SEGUNDA	SI
26	29/05/2015	SEGUNDA	SI
27	29/05/2015	PRIMERA	SI
28	29/05/2015	PRIMERA	SI
29	29/05/2015	SEGUNDA	SI
30	29/05/2015	SEGUNDA	SI
31	29/05/2015	PRIMERA	SI
32	29/05/2015	PRIMERA	SI
33	29/05/2015	SEGUNDA	SI
34	29/05/2015	SEGUNDA	SI

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	679
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	
ASUNTO A TRATAR	Se remite exhorto para su diligenciación.
REMITIDO A	C. Juez de lo Familiar en turno del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	004
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	002
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	000
CONTRA AUTOS	002
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 20/03/2015 Admitido 24/03/2015

LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	03

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Sentencia definitiva	04/03/2015	10/05/2015	Pendiente
2.		Auto	17/02/2015	06/03/2015	Pendiente
3.		Sentencia definitiva	24/03/2015	31/03/2015	Pendiente
4.		Auto	21/11/2014	08/01/2015	Modificado

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	174
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	051
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	010
EN TRÁMITE O PENDIENTES	109
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Divorcio Voluntario (Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia).
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	C. Juez de lo Familiar en turno del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazar a la parte demandada incidental y girar oficio al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de la ciudad de



Del Estado de Baja California

Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.



Mexicali, Baja California, a fin de que informe si la demandada incidental, labora como Agente de Policía Municipal del H. Ayuntamiento de esa ciudad y en el supuesto de que el informe sea afirmativo, en el mismo indique el importe del salario que percibe y cuáles son los días de pago.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	208
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	045
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006
SIN DILIGENCIAR	117
EN TRÁMITE O PENDIENTES	040
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazar a juicio a la parte demandada.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	1,177
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	
DE FECHA	29/05/2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
CONCEPTO	Certificación.

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, la **C. IMELDA GALAZ CASTRO**, es la encargada y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	056
EL ULTIMO CORRESPONDE A	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil.
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
VALOR DEL DOCUMENTO	

OBSERVACIÓN: Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

OBSERVACIÓN: El suscrito visitador hace constar que durante el periodo que comprende la presente Visita Ordinaria, ordenada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el Libro de Tutores, **NO** presenta ninguna inscripción o registro.

LIBRO DE REQUISITORIAS

FECHA Y NUMERO DE LA ULTIMA RECIBIDA	
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	27/abril/2015
AUTORIDAD QUE LA GIRA	Tribunal Superior de Justicia.
PROCEDENCIA	Mexicali, Baja California.
JUICIO	Ejecutivo Mercantil.
PROMOVENTE	
EN CONTRA DE	
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Emplazar al tercero interesado.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

NUMERO DE ROGATORIAS	001
ULTIMA ROGATORIA REGISTRADA	
FECHA	10/02/2015
RELATIVA AL EXPEDIENTE NUMERO	



del Estado de Baja California

Abogado de Primera Instancia
Cd. Guadalupe Victoria, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED]
AUTORIDAD A QUIEN SE GIRA	C. Cónsul Mexicano en la Ciudad de Sacramento, California
SOLICITUD DE LA COMUNICACIÓN	Se le haga saber a la presunta heredera la radicación del presente asunto.

OBSERVACIÓN: El suscrito visitador hace constar que durante el periodo que comprende la presente Visita Ordinaria ordenada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el **Libro de Cartas Rogatorias Recibidas**, NO presenta ninguna inscripción o registro.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	020
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CEDULA FEDERAL NUMERO	[REDACTED]
FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA	29/04/2015

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	120
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	099
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	021
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	096
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	003
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	021
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	25/05/2015	28/05/2015	X	X
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	26/05/2015	29/05/2015	X	X
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	27/05/2015	01/06/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	14 OCTUBRE 2014
FOJAS	22
PROMOVENTES	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 NOVIEMBRE 2014
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	03 DE DICIEMBRE 2014
FECHA DE SENTENCIA	08 DE DICIEMBRE DE 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] registrado ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo acta número [REDACTED] del libro número [REDACTED], de dicha dependencia, el día diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha catorce de octubre del año dos mil catorce y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratase de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el</p>



del Estado de Baja California

Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C



SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JOSEFINA
Molina Civil

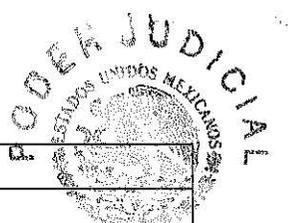
	Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE.
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE REGULACION DE CONVIVENCIA
INICIADO	04 DE MARZO DE 2015
FOJAS	96
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 ABRIL 2015
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	04 DE MAYO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	07 DE MAYO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- Por la razones expuestas en la parte considerativa de este fallo, se dejan sin efecto todas las actuaciones efectuadas a partir del emplazamiento, ordenando reponer el procedimiento desde tal actuación; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, se ordena turnar los autos al actuario adscrito a este juzgado para que proceda a emplazar a la parte demandada en los términos prevenidos en el auto de inicio.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	27 DE NOVIEMBRE DE 2013
FOJAS	51

ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	10 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	10 DE DICIEMBRE DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p style="text-align: center;">PRIMERO.- La parte actora [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, el demandado [REDACTED], no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial existente entre los señores [REDACTED] y [REDACTED], quienes recobran su capacidad para contraer matrimonio.</p> <p style="text-align: center;">TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad legal, régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio las partes, la que se liquidará en ejecución de sentencia.</p> <p style="text-align: center;">CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de la misma al oficial del Registro Civil del lugar en donde contrajeron matrimonio las partes, para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p style="text-align: center;">A s í, definitivamente juzgando, lo sentenció suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE PAGO DE HONORARIOS (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES)
INICIADO	07 DE NOVIEMBRE DE 2014
FOJAS	253
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA



Del Estado de Baja California
 Judo de Primera Instancia
 1. Guadalupe Victoria, B.C.

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE ABRIL DE 2015
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	21 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	26 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: right;">CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE: VISITADURIA Materia Civil</p> <p>PRIMERO.- Es infundado el incidente de nulidad de actuaciones promovido por [REDACTED] en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara válida la actuación consistente en la razón de fecha trece de febrero del presente año, levantada por el actuario adscrito a este juzgado.</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente fallando lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE INCREMENTO DE PESION ALIMENTICIA)
INICIADO	01 OCTUBRE DE 2014
FOJAS	40
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29 DE ENERO DE 2015
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	04 FEBRERO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	05 DE FEBRERO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido del convenio modificadorio celebrado por los señores [REDACTED] en la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, de fecha dos de diciembre del año dos mil catorce; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a ambas partes a cumplir en todos sus términos con las cláusulas que se consignan en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que</p>

	<p>ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, interlocutoriamente juzgando, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE</p>
--	--

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 01 de Junio del 2015, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 02 de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 02 de Junio del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, ubicadas Avenida Venustiano Carranza y Calle Quinta número 301 de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaria.

5.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.

Adscrita a la Actuaría.

7.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- IMELDA GALAZ CASTRO. Presente.

Adscrita al Área de Pensiones

9.-. ROLANDO GOMEZ TOSTADO Presente.

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	170
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	033
ACUERDOS EMITIDOS	2,100

En uso de la voz y respecto a las 33 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 09 por incomparecencia de las partes; 12 porque no viven las partes en el domicilio; 01 porque no regresó el exhorto donde se ordenó emplazar a la parte demandada; 02 por desistimiento de la instancia y 09 por incomparecencia del promovente.

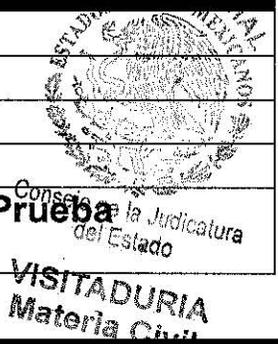
Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaria y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 26 de junio de 2015, relativa al expediente número [REDACTED], del juicio Sumario Civil sobre Convivencia de Menores, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



del Estado de Baja California
do de Primera Instancia
Guadalupe Victoria

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de
NUMERO DE FOJAS	024
SE INICIO	19/03/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Desahogo de Prueba Testimonial.



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	018
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	07/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se recibe exhorto sin diligenciar.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva
NUMERO DE FOJAS	054
ACTOR	Sucesión a bienes de
DEMANDADO	
SE INICIO	13/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia de actuario, no localizó a la parte demandada.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.
NUMERO DE FOJAS	09
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	15/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia actuarial, no fue posible emplazar a parte demandada.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva
NUMERO DE FOJAS	062
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	23/09/2014
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se declara la rebeldía del tercero llamado a juicio, se abre periodo de pruebas y se ordena publicar auto en Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación, en virtud de desconocerse domicilio del tercero llamado a juicio.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	193
AUDIENCIAS CELEBRADAS	124
AUDIENCIAS DIFERIDAS	069
ACUERDOS EMITIDOS	2,196

En uso de la voz y respecto a las 69 audiencias diferidas, manifestó la **C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 05 porque no se emplazó al demandado; 16 por incomparecencia de los interesados; 09 por incomparecencia de promovente y testigos; 01 se señaló nueva fecha para audiencia; 22 por incomparecencia de las partes; 10 por no localizarse el domicilio del demandado; 02 no comparecieron los médicos alienistas designados; 01 a petición de las partes por escrito; 01 no comparece absolvente y promovente; 01 se desistió la parte actora de la demanda y 01 por no estar entablada la litis.

De la agenda a cargo de la segunda secretaria presenta anotaciones en orden, tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la última para las 10:00 horas del día 15 de julio



de 2015, relativo al procedimiento de divorcio voluntario (incidente de liquidación de pensiones), promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en el expediente número [REDACTED] Audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia interlocutoria.

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Sumario Civil sobre Regulación de Convivencia.
NUMERO DE FOJAS	043
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	30/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se tiene al abogado patrono de la parte actora, haciendo sustitución de testigos.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Compra-Venta.
NUMERO DE FOJAS	051
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	16/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia actuarial, notificación a parte actora auto de fecha 27/04/2015 y cita para audiencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Divorcio Voluntario.
NUMERO DE FOJAS	011
PROMOVENTES	

SE INICIO	01/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Celebración de primera junta de avenimiento.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil Reivindicatorio.
NUMERO DE FOJAS	119
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	24/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/04/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia Actuarial, imposibilidad cumplimentar auto de fecha 23/03/2015.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad.
NUMERO DE FOJAS	089
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	11/09/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/05/2015
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Notifica a la parte actora por conducto de su abogado patrono, contenido auto de fecha 29/04/2015 en el cuál se señala fecha para que tenga verificativo audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



del Estado de Baja California

Juzgado de Primera Instancia CIVA
Cd. Guadalupe Victoria, B.C

SECRETARIOS ACTUARIOS



1) La Actuaría a cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS	559
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	388
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	156
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Despacho no.
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	29/05/2015 Se notificó acuerdo.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJECUTIVOS MERCANTILES)	054
DOMICILIOS INEXACTOS	052
DOMICILIOS PROCESAL CERRADOS	044
REQUERIDOS POR SECRETARIA	006

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/05/2015	Emplazamiento	DOMICILIO CERRADO NO ATIENDEN LLAMADO DE ACTUARIO	
2.		22/05/2015	Emplazamiento	CITA 04/06/2015	
3.		28/05/2015	Notificar Amparo		X
4.		28/05/2015	Notificar Sentencia		X
5.		29/05/2015	Emplazamiento		X

2) La Actuaría a cargo de la Licenciada **AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	577
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	491
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	078
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	OF. NO. [REDACTED] TSJE
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28/05/2015 Sin diligenciar, domicilio cerrado.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	042
DOMICILIOS PROCESAL CERRADOS	021
DOMICILIO DONDE HABITA EL DEMANDADO CERRADO	015

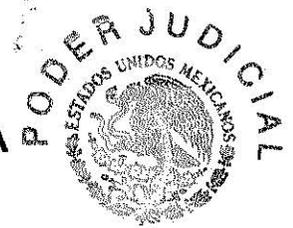
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	25/05/2015	NOT. AUD. PRUEBAS	NOTIFICADA PARCIALMENTE AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL 19/06/2015	
2.	[REDACTED]	25/05/2015	EMP. DEM. NOT AUDIENCIA, VISTA DIF Y MP	EMPLAZADO EL 26/05/2015 FALTA DAR VISTA DIF (MEXICALI)	
3.	[REDACTED]	25/05/2015	NOT. PERSONA DCHO HEREDAR	CARGADO ANTERIORMENTE CONSTANCIA DOMICILIO INCIERTO	
4.	[REDACTED]	28/05/2015	NOT. SENT	DEFENSORIA DE OFICIO	
5.	[REDACTED]	28/05/2015	EMP. DEM. NOT AUDIENCIA, VISTA DIF Y MP	DEFENSORIA DE OFICIO	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADORIA
Materia Civil

A cargo de la **C. BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ROLANDO GÓMEZ TOSTADO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. **JUEZ LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO** titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 02 de Junio del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos Licenciados **CARLOS GARCIA GONZALEZ** y **JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**.



C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO
 Juez de Primera Instancia Civil de
 Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.



del Estado de Baja California

Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C


C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ
Primer Secretario de acuerdos



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil


C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA
Segunda Secretaria de acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 84/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO GUADALUPE VICTORIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 01 Y 02 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 29 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

